



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Liquidación de Sociedad Conyugal - Digital
No.110013110023-2017-01046-00

Bogotá D.C., primero (1) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).-

Vista la solicitud que antecede, nuevamente se le recuerda a la apoderada que para la presentación de los inventarios y avalúos adicionales deberá proceder de conformidad a lo dispuesto en el artículo 502 del C.G.P., para lo cual no se señala fecha de audiencia.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 131
HOY: 02 de septiembre de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria